Convocatoria Festival de Junio 2024

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Uso de Espacios del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" convoca a personas individuales o productores e instituciones artísticas y a entidades público o privadas que estén interesadas en solicitar espacios en este recinto para el año 2023.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN: JUEVES 29 DE FEBRERO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Cuáles son los requisitos?

Si eres un productor externo al Ministerio de Cultura y Deportes debes presentar físicamente tu solicitud y proyecto de producción en oficinas administrativas del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”, en 24 calle 3-81, zona 1. Prepara un folder de color azul, rotulado con la etiqueta FESTIVAL DE JUNIO 2024, con la siguiente información:

* Nombre de la productora o productor
* Representante legal
* Nombre del espectáculo o evento
* Sinopsis del espectáculo o evento
* Información del elenco que conforma la producción
* Espacio solicitado
* Fechas y horarios
* Obra
* Autor
* Director
* Precio del boleto
* De ser posible un video máximo de tres minutos que incluya un fragmento significativo de la obra en CD, USB o en la plataforma de Youtube.
* Fotografías en alta definición para promoción en USB o enlace para descargar.

Deben presentar físicamente la solicitud y proyecto de producción dirigido al Director del Teatro, Licenciado Juan Cecilio Barrientos Carrera, en las oficinas administrativas del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias” ubicadas en 24 Calle 3-81 Zona 1, con el nombre de la productora o productor, Representante Legal, nombre del espectáculo o evento, sinopsis, elenco, espacio solicitado, fechas y horarios. Obra, autor, Director, precio del boleto e indicar si es solicitud de renta o coproducción.

De ser posible un video máximo de tres minutos que incluya un fragmento significativo de la obra en CD, USB o en la plataforma de Youtube.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Debes tener en cuenta las siguientes consideraciones

1. Según el Manual de Procedimientos vigente, la recepción de solicitudes estará a cargo de la Dirección del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, quién las presentará a la Mesa de Programación para su evaluación y solución. Se dará prioridad a las solitudes presentadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

2. Las solicitudes que se reciban fuera de las fechas indicadas, quedarán sujetas a disponibilidad de espacio y opinión de la mesa de programación.

3. Según el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial 937-2022 REGLAMENTO PARA EL COBRO Y POR EL USO DE LOS DIEFERENTES ESPACIOS, BIENES Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL “CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS”, el criterio de clasificación de usuario se hará con base en el análisis de las propuestas recibidas, tomando en cuenta tres aspectos importantes: 1) calidad, 2) presupuesto y 3) contenido del evento (afinidad con los objetivos de creación del “Centro Cultural Miguel Ángel Asturias”, y las Directrices de la Dirección General de las Artes.